



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ÓRGANO QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de un profesional especialista en Derecho Procesal para la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Con la contratación se busca cubrir la necesidad de contar con los servicios de un profesional especialista en Derecho Procesal para temas de evaluación y revisión de documentos emitidos en la Oficina de Asesoría Jurídica, así como apoyo en la tramitación de procesos arbitrales y/o judiciales y/o procedimientos administrativos en los que PROVÍAS DESCENTRALIZADO es parte.

4. ANTECEDENTES

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, como Unidad Ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene el objetivo general de promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y rural y el desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

En ese sentido, se ha designado a la Oficina de Asesoría Jurídica, a brindar el soporte jurídico respectivo que permita la implementación de las obras en el sector de competencia, así como apoyo en las coordinaciones con la

1/6





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC en los procesos arbitrales y/o judiciales y/o procedimientos administrativos en los que PROVÍAS DESCENTRALIZADO es parte.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de un profesional especialista en Derecho Procesal, con experiencia en procesos judiciales y/o arbitrales y/o procedimientos administrativos, con el objetivo de coadyuvar con la gestión de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, así como con la Procuraduría Pública del MTC en la defensa jurídica de los derechos e intereses de PROVÍAS DESCENTRALIZADO en los procesos, arbitrajes y/o procedimientos en que es parte.

5.1. Objetivo general

Brindar servicios de un profesional especialista en Derecho Procesal para temas de evaluación y revisión de documentos emitidos en la Oficina de Asesoría Jurídica, así como apoyo en la tramitación de procesos judiciales y/o arbitrales y/o procedimientos administrativos en los que PROVÍAS DESCENTRALIZADO es parte.

5.2. Objetivo específico

Asesorar y coadyuvar con las actividades en materia jurídico-legal para la revisión y elaboración de documentos emitidos por Oficina de Asesoría Jurídica, que le permita a dicha Oficina, brindar el soporte jurídico respectivo que permita la implementación de las obras en el Sector Transportes y Comunicaciones, así como en el apoyo de las coordinaciones con la Procuraduría Pública del MTC en los procesos judiciales y/o arbitrales y/o procedimientos administrativos en los que PROVÍAS DESCENTRALIZADO es parte.



6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2/6



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

6.1. Actividades

- Asesorar a la Oficina de Asesoría Jurídica en la implementación de la normatividad vigente y su aplicación, en asuntos de carácter jurídico, legal y normativo, que involucren a la administración.
- Coordinar con la Procuraduría del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y coadyuvar a la misma, para el ejercicio de la defensa e intereses de PROVÍAS DESCENTRALIZADO ante las instancias judiciales, arbitrales y administrativas
- Absolver consultas y emitir opinión en asuntos de carácter legal y jurídico vinculados a materias sobre procesos, arbitrajes y procedimientos en general y resolución de conflictos en particular, que sean puestos a su consideración.
- Elaborar la documentación correspondiente para el trámite de los mecanismos de resolución de conflictos.
- Coadyuvar en la defensa de los derechos e intereses de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, ante las instancias administrativas, judiciales y arbitrales respectivas, tanto directamente como en coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según corresponda.
- Interpretar la normatividad legal nacional e internacional vigente de acuerdo a las necesidades de PROVÍAS DESCENTRALIZADO.
- Formular y/o revisar los contratos, acuerdos, convenios, cláusulas adicionales, adendas y otros documentos que celebre PROVÍAS DESCENTRALIZADO.
- De considerarse pertinente por la Entidad, el contratista podrá realizar viajes al interior del país, debiendo contar para ello con las facilidades respectivas por parte de la Entidad, tales como boleto de pasaje aéreo y viáticos respectivos por los días comisionados.
- De ser necesario para el cumplimiento del objeto del servicio se podrá incorporar otras actividades complementarias o afines que le sean designadas por la Oficina de Asesoría Jurídica de Provías Descentralizado.



3/6



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

6.2. Procedimientos

No corresponde.

6.3. Plan de Trabajo

No corresponde.

6.4. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor del servicio deberá contratar con una póliza de **Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR)** por el plazo de ejecución del servicio.

6.5. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

PROVIAS DESCENTRALIZADO facilitará información necesaria, equipo de cómputo y mobiliario para la ejecución óptima del servicio en sus instalaciones de la Sede Central.

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL¹

CONDICIONES GENERALES:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- Contar y estar habilitado Registro Nacional de Proveedores (RNP), es obligatorio si monto supera de una UIT.

Perfil del Proveedor

- Formación Académica: **Título Profesional de Abogado(a).**
- Habilitado para ejercer la profesión de abogado.



¹ Requisitos referenciales que deberán adecuarse a cada objeto de contratación.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- Experiencia: **Experiencia General de 6 años; Experiencia Específica: 3 años en Sector Público y/o Privado.**²

Capacitación y/o entrenamiento

- Estudios de Post Grado con mención en Derecho Procesal.
- Diplomado o seminario o Curso en derecho procesal y/o conciliación o arbitraje.
- Curso o diplomado de Especialización en Contratación Estatal.
- Manejo de Microsoft Office.

8. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

Primer Entregable:

Detalle de los memorandos u oficios o informes proyectados a los 30 días.
La presentación será dentro de los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio.

Segundo Entregable:

Detalle de los memorandos u oficios o informes proyectados a los 60 días.
La presentación será dentro de los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio.

Tercer Entregable:

Detalle de los memorandos u oficios o informes proyectados a los 90 días.
La presentación será dentro de los 90 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio.

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Jr. Camaná N° 678, Piso 11, Lima 1.



² La experiencia profesional debe entenderse a partir del egreso de la formación en Derecho, del centro de formación correspondiente.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

El plazo de duración del servicio será de 90 días calendario; contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

10. ADELANTOS

No corresponde

11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

12. FORMA DE PAGO DEL VALOR ESTIMADO

El costo del servicio es de **S/ 24,000.00 (veinticuatro mil con 00/100 Soles)** a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar). Cuando la necesidad del servicio lo requiera ser prestado fuera de Lima, se otorgaran viáticos y pasajes.

Se pagará en tres (3) armadas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de presentado cada entregable, con su respectiva conformidad del servicio y comprobante de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

- **1° Pago:** con la Conformidad del 1° entregable, dentro los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.
- **2° Pago:** con la Conformidad del 2° entregable, dentro los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.
- **3° Pago:** con la Conformidad del 3° entregable, dentro los 90 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindada será otorgada por la Oficina de Asesoría Jurídica de PROVÍAS DESCENTRALIZADO. Dicha conformidad será otorgada en un plazo que no excederá de diez (10) días calendario.

14. FÓRMULA DE REAJUSTE

No corresponde

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del profesional por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un año contado a partir de la conformidad final otorgada.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

De acuerdo a la materia de contratación, la Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, sin limitación, patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos u otros materiales relacionados a la contratación.

17. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el Contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por PROVÍAS DESCENTRALIZADO en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha



7/6



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el Contratista.

18. PENALIDADES POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si el Contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVÍAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVÍAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

19. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

En forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

20. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

21. DESAGREDO DE COSTOS

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | U/M | CANTIDAD | HONORARIO MENSUAL S/ | TOTAL HONORARIOS S/ |
|---------------------------|-------------|--------------------|----------|----------------------|---------------------|
| 1 | Armada | Días Calendario | 30 | 8,000 | 8,000 |
| 2 | Armada | Días Calendario | 60 | 8,000 | 16,000 |
| 3 | Armada | Días Calendario | 90 | 8,000 | 24,000 |
| TOTAL, INCLUIDO IMPUESTOS | | | | | 24,000 |

